

M. DR. D. Oficinas, Plaza del Rey, 6. bajo y en las librerías, principales de las provincias...

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLITICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... Provincias: Trimestre adelantado... Por correspondencia o giro: 25...

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

EXPOSICION PROVINCIAL DE JAEN (1).

VII.

Como decíamos en nuestro anterior artículo, restaban por citar, como calificadas con premio de tercera, algunas otras memorias, y son: Ruinas de Castulo, por el Sr. Coronel D. Pedro de la Garza del Borno...

Memoria sobre las mejoras de que es susceptible la provincia de Jaen, por D. Antonio Romero y Linares, natural de Cazorra y vecino de Madrid. Más que memoria, este trabajo, según la Sección...

Mejoras llevadas a cabo en esta capital es otra memoria, escrita por D. Juan Bautista Perez y Alvarez, vecino de Jaen. Más que memoria, este trabajo es una relación de las empresas que con mayor ó menor éxito, pero siempre con buena fe y reconocido patriotismo, ha realizado el expositor.

Como resultados y material de la ciencia figuran algunos trabajos que merecen ser citados. Son los primeros dos mapas de la provincia, ejecutados uno por D. Manuel de la Paz Mosquera, director de la Academia de Dibujo de la Sociedad Económica, y otro por D. José Caballero y Alzate, ambos de Jaen. La Sección del Jurado, para apreciar con mejor acierto esta clase de trabajos, quiso oír la opinión del señor ingeniero jefe de Caminos D. Antonio Molina, y deferente hasta el extremo dicho funcionario, informó de la manera que extractamos: «La obra del Sr. Mosquera es una Carta geográfica de esta provincia, que después de formada y dibujada por él, se ha litografiado en Madrid por el Sr. Zaragoza, y la del Sr. Caballero es una copia de la anterior, reducida á la quinta parte de su tamaño.

Para su trabajo eligió el Sr. Mosquera en el Atlas de Dufour la carta de la provincia de Jaen; consultó el archivo de la oficina de Obras públicas, donde halló los planos de las carreteras construidas y de algunas otras que estaban estudiadas; tuvo á la vista el seguimiento del Guadaquivir y sus principales afluentes, formado por la division hidrográfica del mismo nombre; se proporcionó el plano de Sierra Segura levantado por los ingenieros de Montes; consultó, en fin, á cuantas personas ilustradas podian suministrar datos acerca del territorio que iba á describir; y con tan buenos elementos y una constancia y laboriosidad á toda prueba logró purgar la Carta francesa de los errores más notables que contiene. La empresa era superior á los esfuerzos y recursos de una sola persona; más los antecedentes reunidos por el Sr. Mosquera le han permitido dar á su trabajo, no ya la exactitud apetecida, sino una marcada superioridad sobre los anteriormente publicados, y el privilegio de que le consulten cuantos desean conocer esta provincia, hasta que el Instituto Geográfico termine la obra esperada con tanta ansiedad. Es, pues, de gran importancia el servicio hecho á Jaen por el Sr. Mosquera y muy digno su trabajo de al-

canzar la merecida recompensa. De sentir es que el trabajo original premiado en Filadelfia por su notable ejecución no haya sido reproducido con igual esmero por el litógrafo Sr. Zaragoza, y no pueda contemplarse en Jaen un dibujo que llamó la atención y obtuvo una medalla en el gran certamen celebrado en los Estados Unidos.

El planito del Sr. Caballero es una reproducción fiel y exacta de la Carta anterior, pero su tamaño es la quinta parte del original. Su reducción está perfectamente hecha, como que para ello se usó el pantógrafo, que tanta exactitud proporciona en esta clase de trabajos.

Los cursos de agua, los rios de comunicación y todos los demas accidentes están dibujados con gran limpieza y notable corrección, demostrando las dotes poco comunes de su autor; pero lo que más agrada en este trabajo, y lo que realmente constituye su mayor mérito, es la claridad y perfección con que se han escrito los nombres de los pueblos y rios, pudiendo, de mi parte, asegurar que entre las varias cartas geográficas llegadas á mis manos, ninguna he visto con la rotulación tan clara y bien presentada.

Por virtud de este informe, y á propuesta de la Sección, el Jurado ha otorgado al Sr. Mosquera un premio de primera, equivalente á medalla de oro, y al Sr. Caballero otro de segunda, equivalente á medalla de plata.

El Sr. D. Rafael Molina, de Jaen, ha exhibido, construido por él, un compas de óvalos y elipses de todas graduaciones, que, por presentar ventajas sobre otros conocidos, ha sido premiado con medalla de cobre.

El Sr. D. Ramon Maurel, del Instituto Geográfico y secretario de la Junta provincial del Censo, presentó un cuadro estadístico del último empadronamiento general de la provincia, y en el que se precisa en lo posible seguramente el número de almas de ella y taxativamente los que pertenecen á cada pueblo.

Por último, sin opción á premio, el Sr. D. José María Polache, catedrático de este Instituto provincial, presentó las Observaciones meteorológicas hechas en el año de 1877, en cuatro cuadros estadísticos, expresando respectivamente cada uno de ellos la presión atmosférica, intensidad de los vientos, calor y humedad de la atmósfera; trabajo de mérito, y que da una muestra de la laboriosidad y celo del expositor.

En el ramo de periódicos é imprenta poco se ha exhibido, á pesar de lo adelantada que se encuentra la provincia, del amor á las letras que siempre ha existido y existe, y de ese espíritu levantado que distingue aquí muy especialmente á parte de esta juventud, y que le hace preferir los trabajos de la prensa á otras ocupaciones puramente recreativas. En Jaen jamás falta un periódico en publicación; y lo mismo viene sucediendo hace algunos años en Ubeda, Andújar y Linares. En lo porvenir no será posible con la ley de imprenta que se proyecta, pues ninguno de los fundadores de esos periódicos que representan la vida y la inteligencia de este país llega á los veinticinco años, ni paga la cuota de contribución que se exige, por más que pertenecan á las familias más acomodadas. Nosotros, que desde edad muy temprana hemos tenido siempre algún periódico, tres de ellos políticos y diarios, en lo sucesivo nos veremos privados del derecho de escribir, debiéndonos dedicar seguramente, con los que se hallen en nuestro caso, en vez de al estudio y al trabajo, á la más continuada holganza, hasta poseer las condiciones que marca la nueva ley de imprenta.

Los periódicos exhibidos han sido: La Violeta, de Andújar, bellísima publicación en excelente papel y tipos, y que lleva en su texto, que es escogido, hermosos grabados. Esta revista merece figurar entre las primeras que venen la luz en la corte, y en efecto figurará, pues parece que su director y propietario, D. José María Andújar, proyecta su traslado á Madrid; Linares, que se publica en la ciudad de este nombre, bajo la dirección de su propietario D. Jesus María Nuño, y que tiene una merecida aceptación, pues es un periódico útil y bien escrito por lo regular; La Revista Semanal, periódico que nos cupo la honra de fundar en 1874, y que se publicó hasta 1876, llevando en su texto en el último trimestre cromos litográficos de bastante mérito; y La Semana, periódico de nuestra propiedad, que no trajo otra misión el año 1877, cuando se comenzó, que el hacer propaganda de la Exposición cuando ésta aún no estaba convocada por la Sociedad Económica. Presentados sin opción á premio los dos últimos, á La Violeta y Linares les han sido adjudicados de tercera.

Las imprentas de la Diputación provincial, señores Rubio y Alcázar, de Jaen, y D. Julian Martos é hijo, de Linares, han concurrido presentando numerosa colección de trabajos primorosamente hechos. El Jurado les acordó premios de tercera en sus distintas categorías.

Restáanos ya únicamente, por lo que se refiere al grupo que nos ocupa, el estudio de las colecciones presentadas; mas como en este punto la concurrencia ha sido grande y el mérito de lo expuesto extraordinario, necesitamos otro solo artículo, que lo será el próximo.

Jaen 2 de Noviembre de 1878.

J. RUIZ JIMENEZ.

EL IDEALISMO Y EL SENTIDO COMUN.

Sabido es por todos que en la sociedad se reflejan los defectos del hombre, y no menos sabido es también que no hay ninguno que carezca de ellos.

Cada época tiene su color particular que la diferencia de las otras, y ese color es más ó menos

subido, más ó menos bajo, según son mayores ó menores los defectos de aquellos seres que la han compuesto.

El excesivo desarrollo de cualquiera parte del cuerpo hace que los demas miembros parezcan raquíticos.

Así, en la Edad Media, se desarrolló de una manera excesiva el corazón humano, y el cráneo quedó deprimido y enteco; de aquí resultó que el hombre no obedeció más que á los impulsos del corazón, ese tiranuelo del cuerpo, y se olvidó por completo de que en su cabeza existía un freno que hábilmente usado podia contener los en demasía frecuentes golpes de aquél; todos eran por él dominados, y así no me extraña que estuviera dividida la sociedad en señores y vasallos. ¡Cómo extrañarme, si en el mismo hombre se reunía la tiranía y el vasallaje!....

Pero no es éste el punto que me he propuesto tratar. He dicho que todas las épocas tienen sus defectos, y no es la nuestra seguramente la que más exenta está de ellos; y como resultado lógico de esto y de lo que antes he afirmado, el hombre, ó mejor dicho el ser humano, como exclusivo componente de la sociedad, no carece de vicios. Si fuera á hablar aquí de todos, para rato tenía; pero no pienso ocuparme hoy más que de aquellos que sirven de epigrafe á estas líneas, si bien no pueden llamarse exclusivamente defectos, pues más bien con excesos de idealismo y defectos de sentido comun.

La palabra idealismo es la palabra más peregrina de nuestros tiempos; para todo sirve. Es como aquellas panaceas ó remedios caseros que propinan las viejas diciendo que servirán para todo, aunque los resultados después eran nulos. No há mucho me decía una señora, la cual no hace al caso nombrar aquí: Crea V., amigo mio, que el idealismo me hace reír; y así es; hace reír á cualquiera.

Acaso dé, ó á esta cuestión más importancia de la que se merece; pero sea por desgracia ó porque cundan por todas partes, es lo cierto que hace algún tiempo me ven rodeado de seres ideales. ¡Y de todos los tamaños y calidades.

Por regla general carecen todos esos seres de sentido comun; tienen mucho corazón (según ellos dicen), han leído las obras de Espronceda, La Desesperacion sobre todo, y esto es lo que los ha perdido; á la sociedad la llaman falsa sociedad, vil sociedad, y lo peor de todo, hacen versos, y pase si con sólo hacerlos se contentaran; pero es el caso, que al primero que se les presenta se los disparan sin darle tiempo á decir: ¡Dios me valga! ¡Y qué versos señor, qué versos!

Suelen medirlos regularmente, porque cuentan las sílabas por los dedos, aunque en algunos, á pesar de esto, hay que hacer en cada palabra dos ó tres sinalefas y todavía resultan largos. No distinguen un endecasílabo de un verso de siete pies, y el nombre que suelen dar á toda clase de versos es el de romance. Pero lo más gracioso—porqué todo es gracioso en ellos—y donde más revelan el genio, es en la elección de los asuntos; ahora leerán al paciente auditorio un romance á la vil sociedad; luego un soneto al oro—vil también;—después le arrojarán un aluvion de versos para contar su historia, toda su historia, sin quitarle un punto ni una coma; más tarde... ¡pero á qué continuar! Hé aquí algunos títulos, y con ellos basta para comprender lo que arriba dejo dicho: Espinas del corazón; Era ilusión! ¡Me duele el alma! y otros por el estilo, que prueban la carencia de sentido comun de estos nuevos Jeremías.

A cada momento os están repitiendo: «Yo soy muy ideal;» «yo no he nacido para este mundo;» frases todas aprendidas por supuesto, pero que no dejan de tener razón, pues en el mundo que ellos debieran haber nacido es en aquel que no exista la más grosera fauna.

No les deis á ellos un poema de Campoamor, ni el Idilio de Nuñez de Arce, porque entónces, si sois un tanto nerviosos, os podeis preparar con unas tazas de tulla para escuchar las mil sandeces que se les ocurrirán; ellos, que son tan artistas, ellos que son tan ideales, no comprenden la más ligera belleza de un poema, y os discutirán muy formales si las tórtolas comen «migas de pan revueltas con alpiste.»

Dicen ellos que nadie los comprende, y no es extraño; tan vacíos están de todo aquello que ellos pregonan á cada momento, tan vacíos están de inteligencia y sentido comun, que aquel que crea comprenderlos, chasco se lleva, pues le sucederá lo que al Hidalgo Manchego: creará ver gigantes y se encontrará con pellejos de vino.

Y cuenta que esto de pellejo de vino no lo digo por ellos; porque si alguna vez en realidad lo parecen, no lo hacen sino con la intención deliberada de ahogar sus penas; y entónces ¡qué de inspiración! improvisan de una manera asombrosa, en un tres por dos, sacar un verso al lucero del alba, y se quedan tan frescos; ¡claro! ¡como la gramática no se queja!....

Pero todo esto no es nada, es un grano de anís. Si por casualidad el tipo que me esfuerzo en pintar, tal vez inútilmente, tiene aficiones musicales y en su garganta hay algo de Stentor, entónces raya en lo sublime ó en lo insostenible, pues en este caso es igual. Cantarán un aria de cualquiera ópera, porque, eso sí, hay que hacerles justicia, no les gusta el género flamenco: los veréis recorrer la habitación á grandes pasos, mearse los cabellos, hacer extorsiones, elevar los ojos al cielo, las manos enlazadas elevarias también, y por fin, en el último momento de entusiasmo caer de rodillas y prorrompír en sollozos, cual si en efecto sintieran lo que quieren expresar. En semejantes ocasiones hacen el papel más ridículo que se pueda cualquiera imaginar: hacen el papel de plañideras del arte.

Esta manera de ser, la amoldan ellos á cualquiera circunstancia: habléseles, con el fin de regene-

rarlos, de su vida crapulosa, y contestarán en seguida que Espronceda fué un calavera, y que todos los genios son así; es decir, que para ellos la palabra genio es sinónimo de tunte, pluma.

¡Lector, lector! si en tu camino encuentras alguno de estos genios, ponte en seguida la proa; no consentas que haga versos dirigidos á tí; no consentas tampoco que te lea nada, ni mucho menos que cante; porque, si una vez lo consentes, me atrevo á augurarle que cosecharás disgustos.

De mí sé decirte que más de cuatro tengo cosechados.

¡Ay! ¡cuándo me verá libre de estos pulgones del arte!

JUAN BARCO.

P. S. Al poner la firma, ha entrado uno de mis tipos, le he leído las anteriores líneas; nada, ni por esas, no se da por aludido; todo lo contrario. Me ha leído unos versos que titula el Penas pasadas, ha cantado una aria de Favorita, y se ha marchado tan satisfecho.

¡Oh idealismo! ¡Oh sentido comun!

LA YESCA, EL ESLABON Y LAS PAJUELAS.

El primero que sacó fuego de un guijarro prestó un gran servicio á los hombres, porque sin fuego ¿qué hubiera sido de la especie humana? Y si no se hubiera encontrado medio de encender lumbre á voluntad, sería necesario conservarla con un cuidado religioso cuando la casualidad, el rayo ó un volcán la hubieran proporcionado. Los antiguos pueblos conservaron largo tiempo el recuerdo de los temores que los primeros hombres habían experimentado de tan gran pérdida, y establecieron un culto en honor del fuego.

Los romanos consagran Vestales á la conservación de este precioso agente, sin el cual ninguna sociedad humana podria subsistir.

Desde que el hierro fué conocido se observó que golpeando éste contra las piedras duras, sílices ó piedras de fuego, salían luces que, en contacto con cuerpos muy secos é inflamables, producían en seguida el fuego que se había dejado apagar. El guijarro adelgazado y afilado desprende algunas partículas de hierro, que el choque calienta lo bastante para enrojarse y encenderse.

Estas piedras duras pertenecen al género cuarzo; la ágata, la cornalina, el cristal de roca, etc., son cuarzos. La variedad de que se hacen las piedras para fusil y eslabon se encuentra en trozos redondeados como ríncenas, entre la greda; es rojo ó azulada, y se divide fácilmente por el martillo, sobre todo cuando hace poco tiempo que ha salido de la tierra. Este corte exige, sin embargo, destreza y mucha costumbre; los más hábiles tallistas pueden cortar hasta trescientas al día.

La yesca es una sustancia vegetal, de la familia de las setas, que sufre algunas preparaciones; es el bolet onguet que crece en el haya, el Fresno y el álamo, etc., y que adquiere un grueso considerable. Cuando esta seta está empapada en agua, la corteza y la materia tubulosa que está de bajo se desprende fácilmente y se corta en seguida en tiras que se batan con el mazo, que se estiran y se hacen flexibles mojándolas despues en agua salitrosa.

Se emplea esta sustancia en medicinas para contener la sangre que corre de las heridas, y principalmente de las cisuras de las sanguijuelas. Si la hemorragia se sostiene á pesar de ella, será conveniente aplicar sobre la herida un poco de resina en polvo y poner encima la yesca, teniendo cuidado de comprimirla por algunos instantes.

Esta receta sencilla es bueno recordarla, pues muchas veces han sobrevenido graves accidentes en el campo, durante la ausencia del facultativo, por no conocerse el medio de contener la sangre.

Las pajuelas se hacen de madera de sauce, álamo, etc.; se les da ordinariamente de ocho á diez centímetros de largo, cuando las hebras tienen una hendidura, se les ata en manojos y se les sumerge por las dos extremidades en azufre fundido. Esta fabricación es poco complicada; la mano de obra no es de gran valor; la materia primera es tambien poco costosa; es que los pajuelos son un género que se vende á muy bajo precio, pero el consumo es bastante considerable, pues se han visto fabricantes que han hecho una buena fortuna con esta pequeña industria. Verdad es que no hay comercio, por insignificante, que no enriquezca cuando van unidos el trabajo y la buena conducta.

Cualquiera que sea el método que se acepte para usar del eslabon, no se obtiene generalmente el fuego más que despues de repetidos golpes y pellizcos de los dedos. Este género de eslabones necesita piedras suficientemente cortantes y un aparato que exige cuidados. Se ha inventado mucha clase de eslabones, que se han adoptado en las poblaciones. Los hay que consisten en una pequeña botella, en cuyo fondo se ha puesto un poco de sustancia fosfórica. Una pejuela ordinaria frotada sobre el fósforo se inflama en el instante en que sale de la botella. Este medio presenta el inconveniente de que la pajuela pueda sacar algo de fósforo y echarlo sobre la mano ó sobre el cuerpo fácil de incendiarse. Los eslabones cúbicos han obtenido por largo tiempo la aceptación, y son igualmente muy sencillos.

En el fondo de una botellita se colocan algunos filamentos de amianto, sustancia que el ácido no ataca. Este amianto está ligeramente impregnado de ácido sulfúrico. Las pajuelas de que se hace uso difieren algun tanto de las ordinarias; están azufradas por un solo extremo con una posta ó pequeña bola de clorato de potasa y azufre; un ligero calor basta para inflamar esta preparación, y el contacto con el ácido sulfúrico determina una temperatura suficientemente elevada para producir el fuego.

El amianto es una sustancia mineral que se encuentra en muchos parajes. Es inatacable por el calor de nuestros fuegos ordinarios, y como existe en variedades que son fibrosas y que se pueden hilar y tejer, los pueblos antiguos fabricaban telas que les servían para quemar los cadáveres en cenizas se querían conservar; estas cenizas, escogidas con cuidado, se cerraban en urnas funerarias y se depositaban en los sepulcros.

Hoy día las pajuelas llamadas químicas están más en uso. Son sencillas, cómodas y poco costosas, pero ofrecen peligro por la facilidad y rapidez con que se encienden, y porque el fósforo que contienen es un veneno violento. Se empapan pequeñas astillas de madera en azufre fundido, despues en el fósforo, cubriendo este último con un baño gomoso para preservarlo del aire. Cuando se frota la pajuela así preparada sobre un áspero, la goma se cae, el fósforo se inflama por el calor que da el frotamiento, el azufre arde y transmite el fuego á la madera.

Digamos dos palabras del eslabon de aire. En un cilindro de metal ó cristal se ajusta un pistón que cierre herméticamente. En la extremidad inferior que entra en el cilindro hay una cavidad en que se coloca un pedazo de yesca. Introduciendo con prontitud el pistón en el cilindro, el aire se comprime, y disminuyendo de volumen, desprende bastante calor para encender la yesca, que se extrae al instante y se aplica á la pajuela.

(Th. Lebrun.)

MISCELÁNEA.

Creemos interesante ofrecer á nuestros lectores las siguientes cifras acerca del número y nacionalidad de los visitantes de la Exposición de París desde el 1.º de Mayo de 1878 hasta 1.º de Noviembre. Hemos obtenido estos datos de una curiosa estadística, publicada por M. Vergniaud, activo é inteligente director de la prefectura de policía de París.

El número total de forasteros es de 203.157, distribuidos de este modo: Americanos de los Estados Unidos, 13.573.—Alemanes, 21.778.—Austro húngaros, 8.501.—Argelinos, 1.382.—Belgas, 28.830.—Bolivianos, 54.—Brasileños, 1.614.—Canadenses, 719.—Chinos, 81.—Chilenos, 81.—De Colombia, 156.—De las colonias francesas, 795.—De Costa Rica, 39.—Dinamarqueses, 1.767.—Egipcios, 659.—De la república del Ecuador, 53.—Españoles, 10.004.—Japoneses, 166.—Griegos, 854.—De Guatemala, 42.—De Honduras, 13.—Ingleses, 68.916.—Indios, 386.—Italianos, 14.968.—Del Luxemburg, 2.238.—Marroquíes, 68.—Mexicanos, 1.409.—De Nicaragua, 11.—De Oceanía, 69.—Holandeses, 6.682.—Paraguayos, 11.—Peruanos, 186.—Persas, 83.—De la Plata, 18.—Polacos, 1.952.—Portugueses, 1.687.—Rumanos, 1.442.—Rusos, 5.725.—De San Salvador, 45.—Sueco noruegos, 2.705.—Suizos, 11.980.—Tunezinos, 96.—Turcos, 898.—Uruguayos, 16.—Venezolanos, 148.—Otros 1.674 extranjeros que faltan al número total y cuya nacionalidad no se ha podido precisar.

Las fechas de mayor afluencia pueden determinarse así:

Del 27 de Agosto al 5 de Setiembre, 17.223 personas.—Del 6 de Setiembre al 15 del mismo, 18.338.—Del 16 de id. al 25 de id., 17.962.

Y las de menor afluencia: Del 1.º de Mayo al 8 del mismo, 5.757 personas. Del 9 al 18 de id., 7.808.—Del 19 al 28 de idem, 6.477.

Debemos advertir que la estadística de M. Vergniaud no ha podido formarse más que con respecto á los extrangeros alojados en los hoteles de París.

En cuanto á los forasteros procedentes de los departamentos de Francia, no es posible calcular su número ni aun aproximadamente.

ESPECTÁCULOS.

A beneficio de la iglesia de las Pañuelas tendrá lugar el lunes próximo en el teatro de la Zarzuela una función extraordinaria y fuera de abono con la 26 representación del aplaudido drama lírico El anillo de hierro, y para la cual se expondrán los palcos y butacas en la calle de Alcalá, palacio de la Excmo. Sra. Duquesa de Bailén, hoy sábado y mañana domingo de una á cuatro de la tarde, y las demas localidades en la contaduría del teatro.

Con el nombre de Afinador y mártir se estrenará esta noche en el afortunado teatro de Variedades un juguete cómico en un acto y en prosa, debido á la pluma de un conocido escritor.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 43 de abono.—T. impar.—Los Hugenotes. ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.º par.—Thendis.—Herir por los mismos filos. ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º El anillo de hierro. APOLO.—8 1/2.—T. impar.—El nudo gordiano.—Baile.—Soy Yo. VARIETADES.—8 1/2.—Afinador y mártir.—La horma de su zapato.—Las tres palmaritas.—Cortarse la coleta. ESLAVA.—8.—Sin comerlo ni beberlo.—Tres yerros.—El vestido azul.—Baile. MARTIN.—8.—El talisman de Sagras. CAPELLANES.—VALENTINO, grand bal masqué et travesti société francais, de nève á dos. Academia de patines todos los días de 10 á 12 y de 2 á 4.—Lección, 2 rs. BOLSA.—La sociedad «Blumen Ball» celebra baile de máscaras de 9 á 2 de la madrugada. TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda.)—Variadas funciones todas las tardes.

SECCION POLITICA.

GOBIERNO Y LIBERTAD.

La necesidad de que continúe el actual Gobierno es el tema que los ministeriales desarrollan con preferencia; pero como la cosa es difícil de suyo, y las razones andan escasas, de aquí que se use y abuse de todos los recursos que es un portento.

Primeramente nos hablaron de la paz, manoseando de tal suerte la palabra que ni en ellos mismos producía efecto. Acogieron muy luego á la tranquilidad y bienestar que reinaba en todas partes, hasta que la prudente aconsejó cambiar de rumbo, y entonces, echando una mirada á la Administración y otra mirada á la Hacienda, prometieron grandes reformas, que desgraciadamente no llegaron á cumplirse.

En tan triste apuro, viendo que ni mejoraba nuestra situación financiera, ni cambiaba el estado angustioso de las provincias, ni daban señales de vida las fuentes de la riqueza pública, contemplando hollada la Constitución, herida de muerte la libertad, en peligro todos los derechos, diéronse á buscar el argumento que emplearían para justificar la continuación de la política actual, y se acogieron, como no podía ménos, al argumento de todas las situaciones reaccionarias.

No nos ha sorprendido, debemos confesarlo, el artículo que publica *La Política* en su número de anoche. Ni cómo había de sorprendernos, si es el recurso gastado de todos los Gobiernos enemigos de la libertad? Afirmar que nos amagan catástrofes sin cuento, que el orden público pelagra, que estamos avocados á grandes trastornos, todo ello es moneda corriente entre los políticos que se llaman por antonomasia conservadores. La consecuencia inmediata es pedir que continúe esa política, nunca capaz de llevarnos á seguro puerto salvando todos los escollos.

El colega de la calle de San Miguel no dice nada de nuevo, nada que no esperase todo el mundo como el postrer esfuerzo que intentan los ministeriales. Los crímenes ocurridos recientemente sirven de comodín para desenvolver su tesis.

No cree *La Política* que sean necesarias medidas de represión ni actos coercitivos; pero entiende á la vez que es imposible una política liberal. ¿Por qué?

Porque ni *La Política* ni sus amigos comprenden que la libertad sea compatible con el severo cumplimiento de las leyes; porque ni *La Política* ni sus amigos quieren convenirse de una verdad innegable; es á saber: que la libertad no excluye el orden, ni excluye la autoridad, ni excluye el respeto á todos los derechos ni el cumplimiento de todos los deberes.

Prescindamos de las contradicciones que existen entre el temor de *La Política* y sus propias afirmaciones del día anterior; prescindamos de las palabras de los señores ministros de la Gobernación y de Fomento; supongamos que existe un verdadero peligro nacido al calor de la política conservadora.

¿Cree *La Política* que una situación liberal no podría afrontar esos peligros? ¿Son por ventura mayores las dificultades que tiene que vencer el Gobierno español que el Gobierno italiano? *La Política* contestará que no probablemente.

Contra la persona del rey se atentó en España, y lo propio sucedió en Italia. Allí se han llevado á cabo numerosas prisiones; aquí, que sepamos nosotros, ninguna. En Italia se han encontrado cómplices del asesinato; en España sólo aparece complicado Oliva. Pues en Italia, con ser doblemente graves las circunstancias, se practica una política liberal, profundamente liberal, y nadie ha pensado que esa política sea un peligro, ni un inconveniente siquiera. En Italia se tiene el convencimiento de que los tribunales de justicia aplicando las leyes se bastan y sobran para perseguir el crimen. ¿Abrega *La Política* opinión contraria?

Pero hay más. Llevamos nosotros cuatro años de gobierno conservador, y nadie sino él debe ser responsable de lo que ocurre. Si falta tranquilidad, que nosotros no la afirmamos, si existen conspiradores, como afirma *El Diario Español*, culpa será del Gobierno y de su política, que no supo acabar con los unos para concedernos lo primero. Y en este caso, ¿con qué razón se pretende que continúe un orden de cosas que después de cuatro años no supo consolidar lo único que prometía? Si el orden no se ha consolidado, ¿cómo teme *La Política* que desaparezca?

Desengáñese el colega: gobernar no es resistir, no es restringir, no es hacer la política del miedo. Gobernar es respetar las leyes, no violar la Constitución, hacer efectivos todos los derechos, posibles todas las libertades, dar al hombre honrado aquello á que es acreedor por su conducta, y al criminal el castigo que merece. Para lo último se hallan establecidos los tribunales de justicia. Pues qué, ¿van á estar los más á merced de los ménos? Porque haya un criminal, ó dos criminales, ó veinte criminales, ¿vamos á estar todos los españoles sujetos á un régimen arbitrario? Para eso, vale más declararse francamente absolutista.

En la sesión de ayer tuvo ocasión el ministro de Hacienda de exponer, no ya teorías extrañas de crédito, sino de hacer pública ostentación de su acertada gestión económica y financiera.

El diputado de la mayoría Sr. Cadenas reclamó datos y antecedentes relativos al proyecto de bonos presentado á las Cortes, con el fin de conocer los quebrantos que origina el aumento de 250 millones de pesetas con que se carga el capítulo de la deuda.

El ministro de Hacienda manifestó que no podía suministrar esos datos: y que se los proporcionarían los diputados que de ellos tuviesen necesidad, esto al ménos es cómodo, si bien cualquiera diría que á quien corresponde exponer todos los detalles de una operación de crédito de la importancia de la que se trata, es al ministro, que ántes de presentarla á las Cortes debiera haberla estudiado, á fin de procurar todas las ventajas que exigen cuestiones de esta índole, y que tanto afectan á los intereses públicos.

Después de este incidente, que por lo extraño y anómalo hacemos de él especial mención, usó de la palabra nuestro querido amigo el diputado constitucional Sr. Correa para explicar la interpelación que tenía anunciada acerca de varios extremos relacionados con la administración económica y con la deuda pública.

El referido Sr. Correa, cuyos conocimientos en estos asuntos nadie puede desconocer, tuvo ocasión ayer de demostrar elocuentemente una vez más que no le son extraños ninguno de los ramos que abraza la administración, pues que expuso con suma claridad y gran copia de datos los vicios, irregularidades y defectos que se observan en la gestión de los intereses públicos.

Después de ocuparse de los depósitos necesarios que existen en el Banco de España y que debieran pasar á la Caja general de Depósitos, dedicó gran parte de su discurso á demostrar el verdadero estado del Tesoro, los resultados estériles de la amortización de consolidado, lo que ha perdido el crédito durante el Gobierno del Sr. Cánovas, y el estado poco lisonjero en que se encuentra la administración.

El Sr. Cánovas, al encargarse del poder, encontró la deuda consolidada al 20 por 100; y después, á virtud de su gestión, llegó hasta el ínfimo tipo de 10,40, cifras que elocuentemente acreditan cuánto perdió la fortuna pública; de que forma tan importante parte la deuda del Estado, con la administración del Gobierno actual, y suponiéndose de ello con sobra de fundamento que le es adversa la opinión, cuando de esta manera responde á sus actos.

En cuanto al estado del Tesoro, expuso el diputado de la minoría constitucional los créditos que sobre él pesan, que ascienden á considerables sumas, ya por lo que á la deuda se refiere, ya por otros conceptos, lo cual acredita que la crisis subsiste con todas sus consecuencias.

En cuanto á la administración cita, lo ocurrido en una subasta de una finca vendida por el Estado, y que después resultó no ser de éste, y que las subastas estaban firmadas en blanco; se ocupa del estado de algunos pueblos, con motivo de la recaudación de contribuciones, encontrándose desposeídos gran número de propietarios de sus fincas para reintegrarse el Tesoro de débitos de años anteriores.

Acerca de la amortización de consolidado, calificó de ruinoso el disminuir una deuda para elevar otra en mayor suma; sistema perjudicial al crédito, por cuanto éste no se restablece forzando los cambios de un valor especial, como ocurre con el consolidado, que si algo ha mejorado no está en armonía el tipo á que se cotiza con el de otras deudas; así, que no puede ocultarse que dicha mejora no es segura, ni por nadie puede por tal calificarse.

El Sr. Correa fué tan elocuente y adujo datos y argumentos de tal naturaleza, que la posición del ministro de Hacienda era muy difícil, si no imposible, si había de contestar cumplidamente á nuestro distinguido amigo.

Los hechos así lo acreditan, pues el señor Orovio se contentó con manifestar que nunca se habían pagado con más puntualidad que ahora las obligaciones del Tesoro, que nunca se había gozado de más crédito dentro y fuera de España, que nunca había estado en mejor estado la administración, y no sabemos cuántas más afirmaciones de esta índole expuso, ignorando hasta qué punto serán apreciadas por el país, ni cómo calificarán estas alabanzas los antecesores del actual ministro de Hacienda, incluso el Sr. Cánovas, que durante algún tiempo desempeñó, aunque interinamente, este ministerio.

No creíamos que fuese motivo de envanecimiento el que, después de dos emisiones de valores por la suma de 2.940 millones de reales, se hubiesen pagado algunos créditos del Tesoro; ni tampoco estuvo acertado el señor Orovio al afirmar que nada encontró la restauración para hacer frente á las obligaciones del Estado, pues que los 250 millones de pesetas de bonos del Tesoro que ahora enajena y con cuya garantía obtuvo recursos, entendemos que significa algo en el activo del Tesoro.

Lo que no encontró el Gobierno del Sr. Cánovas es lo que encontrarán los que le sucedan: 450 millones de reales de ménos en los

productos de las contribuciones y rentas más importantes, que están afectas á los valores creados y emitidos por este Gobierno: esto se le olvidó consignarlo al Sr. Orovio, para que el país admire su acierto en la gestión de la Hacienda, y comparando épocas y tiempos aprecie todo el valor de las afirmaciones que ayer expuso ante la Representación nacional.

El Sr. Correa hizo un señalado servicio al país exponiendo, con datos irrecusables y argumentos incontestables, el estado de la Hacienda después de cuatro años de gobierno, y de éstos más de tres de paz y de tranquilidad, sin que nada estorbaba al Sr. Cánovas para realizar todas aquellas reformas, tantas veces anunciadas y nunca practicadas, á pesar de las generales quejas y del constante clamor del país, ávido de que se domine y resuelva una crisis que afecta los más sagrados intereses y que tanto daña y menoscaba el crédito.

DELITOS DE LESA-MAJESTAD.

IV.

Es sabido que las leyes penales tienen relación directa con el estado de cultura de las naciones, y que es completamente inútil intentar siquiera el retroceso en materia tan importante.

La sociedad se ve empujada hácia adelante, y la gran prudencia del legislador debe consistir en evitar los escollos que puedan sobrevenir á la majestuosa marcha de la nave del Estado; desembarazar su camino; nunca ponerle obstáculos que puedan hacerla zozobrar.

Es en vano, pues, que se intente restablecer hoy otras penas que las que estén en consonancia con nuestras costumbres.

Sentado esto, fácilmente se comprenderá que en una sociedad bárbara, en que la vida es en extremo dura, los castigos deben ser más crueles que en otra donde la vida media sea tranquila y dulce, pues con un mal menor se castigará en ésta del mismo modo que en aquella con un mal mayor. La escala de las penas es, pues, variable para todos los tiempos y para todos los lugares.

La definición que establece nuestro Código penal de los delitos de lesa-majestad, desde el art. 15, hasta el 164, responde á lo que exigen los altos principios de justicia y de conveniencia? Indudablemente sí.

Previstos están los atentados que pueden cometerse contra el rey, el inmediato sucesor á la corona, el regente del reino y el consorte del rey, en sus personas, en su libertad, en su honra y en la morada ó domicilio de los mismos; siendo de notar que se castigan, como es justo, con mayor severidad que si se cometiesen dichos delitos contra particulares. Es digno asimismo de observarse que en la sección primera del capítulo 1.º, título 2.º del Código se pena la conspiración y proposición para cometer el delito de lesa-majestad. Si éste fuese frustrado, ó no existiese más que la tentativa, tiene asimismo señalada una pena. Esta última en el Código criminal de 1850 era la de muerte únicamente. El vigente no impone ésta por sí solo nunca, y señala para la tentativa la pena de reclusión temporal en su grado máximo á muerte.

Esto se explica perfectamente. En razón á las graves consecuencias que trae consigo el delito de regicidio, no ha creído conveniente el legislador que la frustración y tentativa del mismo hecho fuesen castigados con la pena de uno y dos grados respectivamente; ha equiparado ambos delitos señalándoles igual penalidad.

En cuanto á la conspiración y proposición para cometer el delito de regicidio, en virtud del artículo 158 del Código se pena especialmente; lo que concuerda con el art. 4.º del mismo, que se señala como excepción lo que en el Código de 1850 era regla general. Antes eran punibles la conspiración y la proposición para cometer un delito. Hoy, los únicos casos especiales en que se castiga, son: en el delito de lesa-majestad, traición, rebelión y sedición.

Estos actos, que afectan directamente á la seguridad interior y exterior del Estado, exigen, en efecto, que la conspiración y la proposición para cometerlos sean expresamente castigados, de acuerdo con la justicia y la conveniencia social. No militan las mismas razones para los demás casos á que se refería el citado artículo 4.º del Código de 1850.

Otra novedad ha introducido asimismo el vigente ley penal con respecto á los que privaren al rey de su libertad personal, á los que con violencia ó intimidación graves le obligaren á ejecutar un acto contra su voluntad, y á los que le causaren lesiones graves, no estando comprendidas en el párrafo 1.º del art. 158: les castiga con la pena de reclusión temporal ó reclusión perpetua. Es decir, que estos mismos delitos cometidos contra un particular tienen una sanción penal ménos grave. No sucedía así en la anterior legislación penal.

Por último, aunque la violencia, la intimidación ó las lesiones al rey no fueren graves, se impondrá al culpable, según el art. 160, la pena de reclusión temporal. Este castigo tampoco existía en el Código penal anterior; por manera que, en nuestro concepto, están previstos todos los casos que puedan ocurrir para rodear al rey, inmediato sucesor á la corona y regente del reino del prestigio y seguridad personal indispensable para castigar con severa justicia los atentados de lesa-majestad, que tantos males pueden producir en las naciones.

Las penas han de mirarse con relación á la sociedad y con respecto al individuo. Por lo que á la primera se refiere, la pena no debe envolver la idea de vindicta pública ni privada; la sociedad no se venga, ni puede permitir que se venga nadie; sólo corrige para contener los desmanes en beneficio de la tranquilidad pública, y llega con este propósito hasta donde alcanzan las ideas de lo justo y de lo injusto, inspirándose siempre en la conciencia pública.

El Código penal vigente, pues, armoniza el grado de cultura de nuestra sociedad con la severidad del castigo en los delitos de lesa-majestad.

Pero esto no es bastante por sí solo; se necesita

además el procedimiento para su averiguación y hacer efectiva la pena.

Las reglas de enjuiciamiento criminal deben ser de tal naturaleza que dejen completamente garantidos los derechos del ciudadano, revisándose la justicia de la severa majestad de que debe estar rodeada.

Sólo así se explica que el legislador haya confiado en ciertas épocas la aplicación de las penas al arbitrio judicial, jamás á su capricho; cómo dejar á la discreción del juzgador el derecho de pesquisa y arresto, sin definirlo; el orden de las pruebas, los privilegios de los acusados, los límites en las competencias y los efectos en los juicios? ¿Podría depender de un tribunal, por elevado que fuese, conceder ó denegar á un acusado el derecho de carearse con los testigos, de recusar á sus jueces y de declinar su competencia?

No basta la definición de los delitos y la designación de las penas; es preciso que se prescriba la manera de averiguar, perseguir, justificar y castigar los delitos, buscando para ello la forma y solemnidad del procedimiento. Es, pues, una regla fundamental, derivada de la misma naturaleza de las cosas, que el procedimiento debe trazarse con seguridad y precisión el camino que ha de recorrer la justicia, y que la administración de ésta sea cautiva de las reglas al efecto establecidas, sin que nunca pueda separarse de las mismas.

Esto sentado, ¿suficiente nuestro enjuiciamiento criminal para que sea pronto y eficaz el fallo en las causas instruidas por los delitos de lesa-majestad?

Por sí solo no; pero á la prudencia del juez le está encomendado, según la ley, el acortar los términos que impidan la más pronta y eficaz acción de la justicia.

De modo que la penalidad establecida en el Código para los delitos que nos ocupan puede hacerse efectiva en un breve plazo, según la ley de Enjuiciamiento criminal en relación con la del Poder judicial.

Quede, pues, demostrado que, según nuestra legislación, pueden ser castigados en término relativamente breve los autores de los delitos que nos ocupan.

De desear sería que, poniendo á contribución los defectos de la justicia criminal en las naciones cuyas leyes de procedimiento obedecen á principios diametralmente opuestos por sus costumbres y por su historia, se pusieran de común acuerdo para que pudiera fundarse un sistema de enjuiciar en lo criminal que respondiera á todas las exigencias, hermanando lo que se debe á la dignidad humana, á los intereses sociales y á los altos fueros de la justicia.

Deberían servir de complemento á estas leyes la organización de una policía ilustrada que tuviese conciencia de su misión en la sociedad, subordinada al ministerio fiscal en cuanto al descubrimiento de los delitos, convenientemente dotada para cumplir con su importante y por demás delicado cometido.

Revisión de los tratados sobre extradición de malhechores, para modificarlos ó adicionarlos, á fin de que en los delitos cometidos contra el orden social se facilitase la acción de los tribunales extranjeros, evitándose dilaciones innecesarias al objeto de que pudiesen en breve término tener á su disposición los procesados contra los que resultasen motivos bastantes para decretar su prisión.

Adoptar una legislación penal común en esta clase de delitos para que la acción de la justicia fuese eficaz.

No cerrar el asilo á nadie, pero procesar, detener y castigar en méritos de justicia al que abusando del citado derecho se hiciese culpable, en mayor ó menor grado, de los delitos encaminados al asesinato de los jefes de los Estados.

Conceptuamos asimismo indispensable el mejoramiento de nuestro sistema de cárceles y presidios.

«Allí, dice el Sr. Armengol y Corvet, se cuentan y comentan toda clase de crímenes, se estudia el Código penal en su letra y en su espíritu, se buscan sus vacíos y se enseña á delinquir, desde las raterías y escamoteos hasta la puñalada que no permite una queja.»

En cuanto á los presidios, añade el citado escritor lo siguiente:

«El penado vuelve á la sociedad como es lógico y natural que vuelva: pervertido, borrada toda noción del bien, ávido de venganza contra esta sociedad que castigándole le ha embrutecido, que le ha tratado durante los meses ó los años de condena como una fiera; respirando sólo rencor y desprecio para los demás; encontrando cerradas las puertas del taller ó la fábrica, si no las de la familia, porque la repulsión que impide abriselas está fomentada y sostenida por una administración que permanece cruzada de brazos años y más años.»

No añadirémos una palabra sobre la necesidad de la reforma en nuestros establecimientos penales. Las anteriores líneas, entresacadas de un importante trabajo del representante de la Diputación de Barcelona en el Congreso penitenciario de Estocolmo, son bastantes para probar la urgente necesidad de la reforma reclamada por la prensa y varias corporaciones científicas.

Aparte de esto, sería necesario que se procurase por medio de la educación modificar las ideas que tanta alarma han producido con motivo de los recientes regicidios. Esto no es obra de un día, pero sí de constancia, para conseguir un buen resultado.

Una de las más imperiosas obligaciones de los jefes de familia y de los Estados consiste en la educación de la generación naciente. Conviene que el niño comprenda y ame la sociedad de que será miembro.

El amor de la familia, el amor de lo bello y también el amor de la patria, tal es el carácter que imprime la ley á la sociedad ateniense, y tal el sello que pretende conservar por medio de la educación; el legislador deja á los niños bajo el techo doméstico, pero deben ser conducidos diariamente á las escuelas que el mismo establece. El Estado no los pierde de vista, y después de ejercitar el cuerpo se forma el espíritu, ingresando á los diez y ocho años en la clase de adultos, y á los veinte son admitidos en el número de los ciudadanos.

En Roma, el padre ejerce una inmensa autori-

dad sobre sus hijos, es casi una magistratura, y se la designa bajo el nombre de majestad paternal; pero como en Atenas les envían á las escuelas públicas regidas por el Estado, el campo de Marte reemplaza al Gimnasio. A los diez y siete años los jóvenes desprendían de su cuello la esfera de oro, ornamento de su infancia, para revestirse de la túnica blanca, siendo recibidos como ciudadanos en la plaza pública en medio de todos sus amigos.

Establecido el imperio, todos los principios dignos del nombre de tales se ocuparon en favorecer las escuelas. Vespasiano las colocó en el Capitolio; Antonino hizo extensivo á las provincias semejante beneficio; Valentiniano quiso que los censores visitasen á los alumnos; y finalmente, Teodosio y Justiniano recopilaron y desarrollaron en sus Códigos tan saludables instituciones.

No es nuestro propósito ocuparnos de los diferentes sistemas de enseñanza, pero sí de que es urgente que se inspire á los niños y á los jóvenes en el amor á su patria y á sus semejantes, al respeto á las leyes del honor. Es urgente fomentar los Ateneos y Academias, procurando además que sea una verdad la enseñanza obligatoria. Esta es tan eficaz para mejorar las costumbres públicas que, según resulta de las estadísticas hechas en los países de Europa y América, el 22 por 100 de la criminalidad desapareció desde que se estableció la instrucción primaria obligatoria.

Fundar bibliotecas en todos los pueblos de la monarquía, cuyo objeto sea extender la influencia benéfica de la instrucción, oponiendo la verdad al error, y el espíritu en realidad religioso á la superstición.

Vamos á terminar nuestra tarea con una consideración.

Según la escuela económica, el gran remedio para mejorar las clases populares es fundar escuelas y derramar la instrucción en ellas. Este medio no es, en nuestro concepto, suficiente, pues si bien se aumentará el número de nociones populares, como no se dirigirá su empleo, puede dar por sí solo resultados fatales. El problema consiste en mezclar la civilización moral con la civilización de las luces; y de aquí la necesidad de llamar para resolverlo el concurso simultáneo de la educación y de la instrucción que se apoyen en medidas económicas y en la cooperación activa y desinteresada de todos los hombres honrados.

El cristianismo consiguió en su tiempo, sobre este punto, mucho más de lo que han conseguido nuestros filósofos modernos.

Resumiendo cuanto hemos expuesto sobre el delito de lesa-majestad, creemos haber demostrado:

1.º Que no son exclusivos de nuestros tiempos y que han ocurrido en toda clase de sistemas de gobierno y en diferentes naciones.

2.º Que en su consecuencia, las medidas de rigor que se proponen por algunos periódicos ministeriales son insuficientes para atajar el mal.

3.º Que las leyes penal, de procedimiento y poder judicial relacionadas con la organización de una policía ilustrada, sujeta al ministerio fiscal y convenientemente dotada, son suficientes en España para descubrir en lo posible y castigar con prontitud á los autores del delito de lesa-majestad.

4.º Necesidad de revisar los tratados de extradición, así como de reformar el sistema que se sigue en España sobre cárceles y presidios.

5.º Que para evitar en lo posible los delitos de lesa-majestad y los que se dirijan á destruir los fundamentos sociales debe propagarse hasta la más insignificante de las aldeas y por todos los medios posibles la instrucción, acompañada de una educación basada en la más sana moral, cooperando en ello los hombres honrados de todas las clases de la sociedad.

X.

La Correspondencia da cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer en los siguientes términos:

«Hoy á las nueve de la mañana, como de costumbre los días de Consejo, se han reunido los ministros bajo la presidencia de S. M. el rey.

El señor presidente y el ministro de la Gobernación dieron cuenta de las noticias recibidas en los centros oficiales acerca de los conatos de sedición que el Gobierno con plausible celo ha descubierto recientemente, conociendo de antemano todos los planes, conexiones y tendencias de los conspiradores. El orden está asegurado. Esta declaración, hecha en las Cortes por el conde de Toreno y el señor Romero Robledo, ha sido repetida en el Consejo.

El ministro de Estado ha leído varios telegramas extranjeros, de sumo interés en las actuales circunstancias, cuando todos los gobiernos de Europa tienden á asegurar la paz interior en vista de los atentados vandálicos que se repiten contra las personas revestidas de alta autoridad.

La prensa avanzada de Suiza predica cínicamente el regicidio, haciendo extensiva su propaganda de exterminio á los conservadores y personas de posición. Acerca de este punto se ha hablado también en el Consejo, leyéndose algunos párrafos de la *Vanguardia*, periódico socialista.

Otro despacho de Liorna reseña una manifestación imponente que se ha verificado en aquella ciudad para protestar del intento de asesinato contra el rey Humberto. Entre los vivos de los manifestantes ha habido varios para el rey de España D. Alfonso XII.

El Sr. Silvela ha puesto á la firma de S. M. los decretos concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á los consejeros del Banco de España Don Manuel González Serrano, D. Pablo Hernandez Peñayo y D. Manuel Anduaga.

S. M. el rey, queriendo dar una prueba de cariñosa amistad y gran simpatía á la dinastía de Saboya, ha concedido al príncipe de Nápoles, hijo mayor del rey de Italia, el Toison de Oro vacante por fallecimiento de D. Cirilo Alvarez.

El ministro de Ultramar ha presentado á la aprobación del Consejo un reglamento sobre colonización en las posesiones ultramarinas, y un decreto nombrando presidente de Sala de la Audiencia de la Habana al antiguo magistrado Sr. Fuentes.

El ministro de Fomento presentó á la firma de S. M. un decreto sobre caducidad de un canal de riego en la provincia de Granada.

El ministro de la Guerra ha llevado al Consejo una propuesta para llenar vacantes, ascendiendo

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES

DE **MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.



VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña. De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander. Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTISIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Ya precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias. La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18. EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

por **D. EMILIO MORENO CEBADA,**

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Jerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PRATS (PUERTO-RICO).—PONCE Y COMPAÑIA.

LICEO BENAVENT.

Academia de francés, caligrafía, teneduría de libros y música; enseñanza rápida y esmerada.

En venta: *El idioma francés al alcance de los españoles*, por E. Benavent, director del Liceo, San Bernardo, 52 principal.

LA VERDAD,

BARCO, 5, BAJOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anís escarchado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipación. Servicio á domicilio.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

ACADEMIA.

POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparación para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo

CURACION PRONTA Y RADICAL

de los fujos de todas clases con los

CONFITES y la INYECCION BALSAMICA, empuines, vicios de la sangre, desollones, granos, etc., curados prontamente con la POMADA ANTI-HERPÉTICA ROSA y el ELIXIR DEPURATIVO del Dr. CHOPARD, 20, rue Montmartre, París. (Precios, 22, 24 y 18 reales.

Tratamiento por correspondencia.

En Madrid: por mayor, Agencia franco hispano-portuguesa Sordo, 31; por menor, S. Ocaña, Moreno Miguel, Ortega, Garcerá, R. Hernandez.

(A)

En Ultramar y Extranjero, en las principales librerías.

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36 tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 31.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO. J. GARROUSTE Y BALLESTEROS. Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMON, SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales. Jacometrezo, 52.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Puencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR.

Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y de comisos. SILVA, 16, TIENDA.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.

Contiene la nueva ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA

doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc. Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly-Bailliere, José Fernand Fé, San Martín, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entresuelo.

Altas novedades para caballero.—Se confeccionan abrigos para señora.

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Celenque, núm. 1

Grande y variado surtido de panecillos de vena, limon, piña, fresa y otros. Variedad en pasteles de nata, crema y tartas suizas. Especialidad en petit four único en su clase. Leche pura de las Navas á todas horas.

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados. Calle del Arenal 26.



ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORS DE ESTÓMAGO, y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRONIER.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS

PARA 1879

AÑO SEGUNDO

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguía, Sinués y María de la Peña, y los señores Alvistur, Arnao, Barón de Cortes, Barranco, Casullo y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaraz, Bausá, Noriega, Segovia Rocaberti, Trueba, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD

Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada *Quedarse zapatero*.

Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administración: Ave-María, 37 y 39, principal, Madrid

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

bajo la direccion DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores correspondientes.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.

Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.

Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.

Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.